

ITA (INDICE DE TRANSPARENCIA DE LOS AYUNTAMIENTOS) 2014

ACUERDOS COMPLETOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. E ILTMO AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

SESIÓN DE 17 DE ABRIL DE 2020

Advertencia previa:

(Art. 70.1 "In Fine", de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: "(...) *No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local*", no habiendo actuado en ninguno de los asuntos por delegación del Pleno),

1/ 162.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Manifestada por la Sra. Presidenta la motivación de la urgencia de la sesión.

"Considerando lo dispuesto en los artículos 46.2.b) Ley de Bases de Régimen Local; Art.79 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales; Art. 83 del Reglamento Orgánico de Móstoles y con la salvedad del Art. 51 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local".

La Junta de Gobierno Local **acuerda**, por unanimidad de los miembros presentes, que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros, **aprobar el carácter urgente de la sesión.**

RECURSOS HUMANOS, TECNOLÓGICOS Y FINANCIEROS

CONTRATACIÓN

2/ 163.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LAS OBRAS DE REFORMA Y REHABILITACIÓN EN COLEGIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES. FASE II (POR LOTES). EXPTE C/002/CON/2019-123.

Vista la propuesta de resolución formulada por el Responsable de Contratación y elevada por el Concejal Delegado de Recursos Humanos, Tecnológicos y Financieros, así como las adiciones incorporadas en su caso, por la Junta de Gobierno Local, se transcribe literalmente la propuesta resultante:

“Una vez tramitado el expediente de referencia, el técnico que suscribe formula la siguiente propuesta de resolución, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 225 d) en relación a los artículos 92 y 143 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005 (BOCM de 29/04/2005).

Expediente nº C002/CON/2019-123.
Asunto: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN
Tipo de contrato: OBRAS.
Objeto: OBRAS DE REFORMA Y REHABILITACIÓN EN COLEGIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES, FASE II, POR LOTES (ONCE LOTES EN TOTAL)
Interesado Concejalía de Mejora y Mantenimiento de los Espacios Públicos.
Procedimiento: Aprobación del expediente de contratación.

Examinado el procedimiento iniciado por la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de los Espacios Públicos, referente al contrato arriba referenciado se han apreciado los **Hechos** que figuran a continuación:

Primero.- La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 3 de abril de 2018, adoptó, entre otros, el Acuerdo Núm. 10/195, de aprobación del PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFORMA Y REHABILITACIÓN DE DIVERSOS EDIFICIOS DOCENTES EXISTENTES EN LA LOCALIDAD DE MÓSTOLES, PARTE 1 INCLUIDAS EN LA SEGUNDA FASE DE LAS ACTUACIONES DEL PLAN DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL PERIODO 2016-2019.

Segundo.- El expediente de contratación incluye los siguientes documentos:

- PROPUESTA DEL SERVICIO.
- PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, aludido más arriba.
- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.
- PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.
- DOCUMENTOS CONTABLES DE RETENCIÓN DE CRÉDITO: Expedientes números (Documentos contables RC, números 2/2020000000733, 2/2020000000734, 2/2020000000735, 2/2020000000736, 2/2020000000737, 2/2020000000738, 2/2020000000739, 2/2020000000740, 2/2020000000741, 2/2020000000742 y 2/2020000000743, a financiar con cargo a la aplicación 40-3244-632.04, del Presupuesto Municipal vigente para 2020.
- INFORME DE FISCALIZACIÓN.
- INFORME JURÍDICO.

Tercero.- En el expediente consta la calificación del contrato, el procedimiento de adjudicación elegido, la clase de tramitación, el presupuesto de licitación, la duración del contrato, el IVA correspondiente, y que son los siguientes:

- Contrato de: OBRAS.
- Procedimiento: ABIERTO.
- Tramitación: ORDINARIA.
- Tipo de licitación: El presupuesto de licitación para la ejecución de los once lotes en que se estructura el objeto del contrato, asciende a UN MILLÓN QUINIENTOS

CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS EUROS (1.543.500,00 €) IVA incluido (1.275.619,83 €, más 267.880,17 €, en concepto de IVA).

La ubicación de cada una de las intervenciones y los presupuestos de licitación de cada lote, son los reflejados en los siguientes cuadros:

LOTE 1. ASEOS

Nº	NOMBRE CEIP UBICACIÓN	TIPO ACTUACIÓN	COSTES DIRECTOS PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	COSTES INDIRECTOS 13% GASTOS GENERALES	6% BENEFICIO INDUSTRIAL	PRESUPUESTO LICITACIÓN SIN IVA	21% IVA	PRESUPUESTO LICITACIÓN CON IVA
3	ANDRES SEGOVIA	CONSERVACIÓN ASEOS	40.867,82 €	5.312,82 €	2.452,07 €	48.632,71 €	10.212,87 €	58.845,57 €
20	LEON FELIPE	CONSERVACIÓN ASEOS	41.749,17 €	5.427,39 €	2.504,95 €	49.681,51 €	10.433,12 €	60.114,63 €
23	MARGARITA XIRGÚ	CONSERVACIÓN ASEOS	32.942,00 €	4.282,46 €	1.976,52 €	39.200,98 €	8.232,21 €	47.433,19 €
25	MIGUEL DELIBES	CONSERVACIÓN ASEOS	37.167,15 €	4.831,73 €	2.230,03 €	44.228,91 €	9.288,07 €	53.516,98 €
TOTAL PRESUPUESTO			152.726,14 €	19.854,40 €	9.163,57 €	181.744,11 €	38.166,26 €	219.910,37 €

LOTE 2. ASEOS

Nº	NOMBRE CEIP UBICACIÓN	TIPO ACTUACIÓN	COSTES DIRECTOS PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	COSTES INDIRECTOS 13% GASTOS GENERALES	6% BENEFICIO INDUSTRIAL	PRESUPUESTO LICITACIÓN SIN IVA	21% IVA	PRESUPUESTO LICITACIÓN CON IVA
9	BLAS DE OTERO	CONSERVACIÓN ASEOS	6.350,02 €	825,50 €	381,00 €	7.556,52 €	1.586,87 €	9.143,39 €
12	FEDERICO G. LORCA	CONSERVACIÓN ASEOS	41.857,03 €	5.441,41 €	2.511,42 €	49.809,87 €	10.460,07 €	60.269,94 €
36	MIGUEL DE UNAMUNO	CONSERVACIÓN ASEOS	48.600,23 €	6.318,03 €	2.916,01 €	57.834,27 €	12.145,20 €	69.979,47 €
TOTAL PRESUPUESTO			96.807,28 €	12.584,95 €	5.808,44 €	115.200,66 €	24.192,14 €	139.392,80 €

LOTE 3. ASEOS

Nº	NOMBRE CEIP UBICACIÓN	TIPO ACTUACIÓN	COSTES DIRECTOS PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	COSTES INDIRECTOS 13% GASTOS GENERALES	6% BENEFICIO INDUSTRIAL	PRESUPUESTO LICITACIÓN SIN IVA	21% IVA	PRESUPUESTO LICITACIÓN CON IVA
6	ANTUSANA	CONSERVACIÓN ASEOS	42.334,50 €	5.503,49 €	2.540,07 €	50.378,06 €	10.579,39 €	60.957,45 €
6	ANTUSANA	CONSERVACIÓN ASEOS	29.572,98 €	3.844,49 €	1.774,38 €	35.191,85 €	7.390,29 €	42.582,13 €
24	MARÍA MONTESSORI	CONSERVACIÓN ASEOS	23.964,22 €	3.115,35 €	1.437,85 €	28.517,42 €	5.988,66 €	34.506,08 €
29	PRÍNCIPE DE ASTURIAS	CONSERVACIÓN ASEOS	33.157,48 €	4.310,47 €	1.989,45 €	39.457,40 €	8.286,05 €	47.743,46 €
TOTAL PRESUPUESTO			129.029,18 €	16.773,79 €	7.741,75 €	153.544,72 €	32.244,39 €	185.789,12 €



LOTE 4. CARPINTERÍAS

Nº	NOMBRE CEIP UBICACIÓN	TIPO ACTUACIÓN	COSTES DIRECTOS PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	COSTES INDIRECTOS 13% GASTOS GENERALES	6% BENEFICIO INDUSTRIAL	PRESUPUESTO LICITACIÓN SIN IVA	21% IVA	PRESUPUESTO LICITACIÓN CON IVA
2	ALONSO CANO	CARPINTERÍA EX.	62.646,64 €	8.144,06 €	3.758,80 €	74.549,50 €	15.655,40 €	90.204,90 €
5	ANTONIO HERNANDEZ	CARPINTERÍA EX.	35.112,35 €	4.564,61 €	2.106,74 €	41.783,70 €	8.774,58 €	50.558,27 €

TOTAL PRESUPUESTO	97.758,99 €	12.708,67 €	5.865,54 €	116.333,20 €	24.429,97 €	140.763,17 €
--------------------------	--------------------	--------------------	-------------------	---------------------	--------------------	---------------------

LOTE 5. CARPINTERÍAS

Nº	NOMBRE CEIP UBICACIÓN	TIPO ACTUACIÓN	COSTES DIRECTOS PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	COSTES INDIRECTOS 13% GASTOS GENERALES	6% BENEFICIO INDUSTRIAL	PRESUPUESTO LICITACIÓN SIN IVA	21% IVA	PRESUPUESTO LICITACIÓN CON IVA
4	ANDRÉS TORREJÓN	CARPINTERÍA EX.	19.930,73 €	2.590,99 €	1.195,84 €	23.717,57 €	4.980,69 €	28.698,26 €
10	CELSO EMILIO FERREIRO	CARPINTERÍA EX.	22.248,07 €	2.892,25 €	1.334,88 €	26.475,20 €	5.559,79 €	32.035,00 €
14	JOAN MIRÓ	CARPINTERÍA EX.	24.691,38 €	3.209,88 €	1.481,48 €	29.382,74 €	6.170,38 €	35.553,12 €
16	JUAN OCAÑA	CARPINTERÍA EX.	21.802,61 €	2.834,34 €	1.308,16 €	25.945,11 €	5.448,47 €	31.393,58 €

TOTAL PRESUPUESTO	88.672,79 €	11.527,46 €	5.320,37 €	105.520,62 €	22.159,33 €	127.679,95 €
--------------------------	--------------------	--------------------	-------------------	---------------------	--------------------	---------------------

LOTE 6. AGUA SANITARIA

Nº	NOMBRE CEIP UBICACIÓN	TIPO ACTUACIÓN	COSTES DIRECTOS PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	COSTES INDIRECTOS 13% GASTOS GENERALES	6% BENEFICIO INDUSTRIAL	PRESUPUESTO LICITACIÓN SIN IVA	21% IVA	PRESUPUESTO LICITACIÓN CON IVA
20	LEON FELIPE	AGUA SANITARIA	30.287,62 €	3.937,39 €	1.817,26 €	36.042,27 €	7.568,88 €	43.611,14 €
22	LUIS ALVAREZ LENCERO	AGUA SANITARIA	14.876,57 €	1.933,95 €	892,59 €	17.703,12 €	3.717,65 €	21.420,77 €
27	PABLO SOROZABAL	AGUA SANITARIA	50.615,04 €	6.579,96 €	3.036,90 €	60.231,90 €	12.648,70 €	72.880,60 €

TOTAL PRESUPUESTO	95.779,23 €	12.451,30 €	5.746,75 €	113.977,28 €	23.935,23 €	137.912,51 €
--------------------------	--------------------	--------------------	-------------------	---------------------	--------------------	---------------------

LOTE 7. AGUA SANITARIA

Nº	NOMBRE CEIP UBICACIÓN	TIPO ACTUACIÓN	COSTES DIRECTOS PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	COSTES INDIRECTOS 13% GASTOS GENERALES	6% BENEFICIO INDUSTRIAL	PRESUPUESTO LICITACIÓN SIN IVA	21% IVA	PRESUPUESTO LICITACIÓN CON IVA
30	RAFAEL ALBERTI	AGUA SANITARIA	46.941,41 €	6.102,38 €	2.816,48 €	55.860,28 €	11.730,66 €	67.590,94 €



Ayuntamiento Mostoles

35	VICENTE ALEXANDRE	AGUA SANITARIA	28.444,67 €	3.697,81 €	1.706,68 €	33.849,16 €	7.108,32 €	40.957,48 €
----	----------------------	----------------	-------------	------------	------------	-------------	------------	-------------

TOTAL PRESUPUESTO			75.386,08 €	9.800,19 €	4.523,16 €	89.709,44 €	18.838,98 €	108.548,42 €
-------------------	--	--	-------------	------------	------------	-------------	-------------	--------------

LOTE 8. AGUA SANITARIA

Nº	NOMBRE CEIP UBICACIÓN	TIPO ACTUACIÓN	COSTES DIRECTOS PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	COSTES INDIRECTOS 13% GASTOS GENERALES	6% BENEFICIO INDUSTRIAL	PRESUPUESTO LICITACIÓN SIN IVA	21% IVA	PRESUPUESTO LICITACIÓN CON IVA
26	PABLO SARASATE	AGUA SANITARIA	32.790,62 €	4.262,78 €	1.967,44 €	39.020,84 €	8.194,38 €	47.215,21 €
28	PIO BAROJA	AGUA SANITARIA	44.471,16 €	5.781,25 €	2.668,27 €	52.920,68 €	11.113,34 €	64.034,02 €

TOTAL PRESUPUESTO			77.261,78 €	10.044,03 €	4.635,71 €	91.941,52 €	19.307,72 €	111.249,24 €
-------------------	--	--	-------------	-------------	------------	-------------	-------------	--------------

LOTE 9. OTRAS ACTUACIONES EXTERIORES

Nº	NOMBRE CEIP UBICACIÓN	TIPO ACTUACIÓN	COSTES DIRECTOS PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	COSTES INDIRECTOS 13% GASTOS GENERALES	6% BENEFICIO INDUSTRIAL	PRESUPUESTO LICITACIÓN SIN IVA	21% IVA	PRESUPUESTO LICITACIÓN CON IVA
12	FEDERICO G. LORCA	PISTA DEPORTIVA EXT	47.420,21 €	6.164,63 €	2.845,21 €	56.430,05 €	11.850,31 €	68.280,36 €
34	SEVERO OCHOA	PAVIMENTO GIMNASIO	28.771,41 €	3.740,28 €	1.726,28 €	34.237,98 €	7.189,98 €	41.427,95 €

TOTAL PRESUPUESTO			76.191,62 €	9.904,91 €	4.571,50 €	90.668,03 €	19.040,29 €	109.708,31 €
-------------------	--	--	-------------	------------	------------	-------------	-------------	--------------

LOTE 10. OTRAS ACTUACIONES EXTERIORES

Nº	NOMBRE CEIP UBICACIÓN	TIPO ACTUACIÓN	COSTES DIRECTOS PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	COSTES INDIRECTOS 13% GASTOS GENERALES	6% BENEFICIO INDUSTRIAL	PRESUPUESTO LICITACIÓN SIN IVA	21% IVA	PRESUPUESTO LICITACIÓN CON IVA
5	ANTONIO HERNANDEZ	URBANIZACIÓN	20.063,65 €	2.608,27 €	1.203,82 €	23.875,74 €	5.013,91 €	28.889,65 €
8	BENITO PÉREZ GALDÓS	COCINA + AFS INFANTIL (CM)	58.009,94 €	7.541,29 €	3.480,60 €	69.031,83 €	14.496,68 €	83.528,51 €
19	LAS CUMBRES	URBANIZACION	24.321,91 €	3.161,85 €	1.459,31 €	28.943,07 €	6.078,05 €	35.021,12 €
30	RAFAEL ALBERTI	RIGOLA	10.157,30 €	1.320,45 €	609,44 €	12.087,19 €	2.538,31 €	14.625,50 €

TOTAL PRESUPUESTO			112.552,80 €	14.631,86 €	6.753,17 €	133.937,83 €	28.126,94 €	162.064,78 €
-------------------	--	--	--------------	-------------	------------	--------------	-------------	--------------

LOTE 11. OTRAS ACTUACIONES EXTERIORES

Nº	NOMBRE CEIP UBICACIÓN	TIPO ACTUACIÓN	COSTES DIRECTOS PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	COSTES INDIRECTOS 13% GASTOS GENERALES	6% BENEFICIO INDUSTRIAL	PRESUPUESTO LICITACIÓN SIN IVA	21% IVA	PRESUPUESTO LICITACIÓN CON IVA
----	-----------------------------	-------------------	--	--	-------------------------------	--------------------------------------	------------	--------------------------------------

3	ANDRÉS SEGOVIA	URBANIZACION	14.736,31 €	1.915,72 €	884,18 €	17.536,21 €	3.682,60 €	21.218,81 €
4	ANDRÉS TORREJÓN	MONOCAPA	14.014,93 €	1.821,94 €	840,90 €	16.677,77 €	3.502,33 €	20.180,10 €
14	JOAN MIRÓ	MURO VALLADO	19.998,15 €	2.599,76 €	1.199,89 €	23.797,80 €	4.997,54 €	28.795,34 €
22	LUIS ALVAREZ LENCERO	URBANIZACIÓN	21.034,16 €	2.734,44 €	1.262,05 €	25.030,65 €	5.256,44 €	30.287,09 €
TOTAL PRESUPUESTO			69.783,55 €	9.071,86 €	4.187,01 €	83.042,42 €	17.438,91 €	100.481,33 €
TOTAL ACTUACIONES			1.071.949,44 €	139.353,43 €	64.316,97 €	1.275.619,83 €	267.880,17 €	1.543.500,00 €

De acuerdo con todo ello:

El presupuesto base de licitación para el Lote 1 asciende a la cantidad de 219.910,37 € (21% de IVA incluido) que corresponde a una Base Imponible de 181.744,11 € más un importe de 38.166,26 € en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido que debe soportar la Administración Municipal.

El presupuesto base de licitación para el Lote 2 asciende a la cantidad de 139.392,80 € (21% de IVA incluido) que corresponde a una Base Imponible de 115.200,66 € más un importe de 24.192,14 € en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido que debe soportar la Administración Municipal.

El presupuesto base de licitación para el Lote 3 asciende a la cantidad de 185.789,12 € (21% de IVA incluido) que corresponde a una Base Imponible de 153.544,72 € más un importe de 32.244,39 € en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido que debe soportar la Administración Municipal.

El presupuesto base de licitación para el Lote 4 asciende a la cantidad de 140.763,17 € (21% de IVA incluido) que corresponde a una Base Imponible de 116.333,20 € más un importe de 24.429,97 € en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido que debe soportar la Administración Municipal.

El presupuesto base de licitación para el Lote 5 asciende a la cantidad de 127.679,95 € (21% de IVA incluido) que corresponde a una Base Imponible de 105.520,62 € más un importe de 22.159,33 € en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido que debe soportar la Administración Municipal.

El presupuesto base de licitación para el Lote 6 asciende a la cantidad de 137.912,51 € (21% de IVA incluido) que corresponde a una Base Imponible de 113.977,28 € más un importe de 23.935,23 € en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido que debe soportar la Administración Municipal.

El presupuesto base de licitación para el Lote 7 asciende a la cantidad de 108.548,42 € (21% de IVA incluido) que corresponde a una Base Imponible de 89.709,44 € más un importe de 18.838,98 € en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido que debe soportar la Administración Municipal.

El presupuesto base de licitación para el Lote 8 asciende a la cantidad de 111.249,24 € (21% de IVA incluido) que corresponde a una Base Imponible de 91.941,52 € más un importe de 19.307,72 € en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido que debe soportar la Administración Municipal.

El presupuesto base de licitación para el Lote 9 asciende a la cantidad de 109.708,31 € (21% de IVA incluido) que corresponde a una Base Imponible de 90.668,03 € más un importe de 19.040,29 € en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido que debe soportar la Administración Municipal.

El presupuesto base de licitación para el Lote 10 asciende a la cantidad de 162.064,78 € (21% de IVA incluido) que corresponde a una Base Imponible de 133.937,83 € más un importe de 28.126,94 € en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido que debe soportar la Administración Municipal.

El presupuesto base de licitación para el Lote 11 asciende a la cantidad de 100.481,33 € (21% de IVA incluido) que corresponde a una Base Imponible de 83.042,42 € más un importe de 17.438,91 € en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido que debe soportar la Administración Municipal.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato asciende a 1.275.619,83 €.

- Duración: *El plazo de ejecución del contrato será de DIEZ SEMANAS, a contar desde el día siguiente a la comprobación del replanteo. No obstante lo anterior, habida cuenta de que las obras habrán de realizarse sin interferir en las actividades cotidianas de cada colegio, minimizando en lo posible los efectos de las mismas para los usuarios de los respectivos centros (lo que por otra parte constituye una obligación esencial en la presente contratación), el plazo de ejecución, en atención a la observancia de todo ello, podrá ampliarse hasta las DOCE SEMANAS.*

La **valoración jurídica** de los hechos expuestos es la siguiente:

Primero.- La calificación del contrato, procedimiento y clase de tramitación propuestas se ajustan a lo establecido en los artículos 12, 13, 25 y 27.1 y 28, 116 a 120 y demás preceptos concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Segundo.- El artículo 116.3 de la LCSP dispone que al expediente de contratación se incorporarán el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato. En el presente caso el pliego de prescripciones técnicas se incorpora como parte indivisible del Proyecto que fue aprobado por la Junta de Gobierno Local en fecha 3 de abril de 2018.

Tercero.- El pliego de cláusulas administrativas particulares se ajusta a las determinaciones establecidas en los artículos 121 a 126 de dicha Ley y artículos 66 a 73 del Reglamento



Ayuntamiento Móstoles

General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Cuarto.- Han sido realizadas las actuaciones administrativas preparatorias previstas en los artículos 116 a 130 de la LCSP.

*Se **PROPONE** a la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con todo lo anterior, en ejercicio de las competencias que le atribuye el apartado 4º de la Disposición Adicional 2º de la LCSP,*

Resolver lo siguiente:

“Primero.- Aprobar el expediente de contratación de OBRAS DE REFORMA Y REHABILITACIÓN EN COLEGIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES, FASE II (Expte. C/002/CON/2019-198), con los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

Segundo.- Autorizar un gasto por importe de 1.275.619,83 €, más 267.880,17 €, en concepto de I.V.A., para atender las obligaciones económicas derivadas de la presente contratación, a imputar con cargo a la aplicación 40-3244-632.04, del Presupuesto Municipal vigente para 2020, de acuerdo con la retención de crédito realizada al efecto (Documentos contables RC, números 2/2020000000733, 2/2020000000734, 2/2020000000735, 2/2020000000736, 2/2020000000737, 2/2020000000738, 2/2020000000739, 2/2020000000740, 2/2020000000741, 2/2020000000742 y 2/2020000000743).

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación (procedimiento abierto), publicando la convocatoria de la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Móstoles”.

Previa deliberación de la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros presentes, **acuerda** aprobar la propuesta de resolución anteriormente transcrita. El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares consta en el expediente rubricado marginalmente por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local, como fedatario.

Conforme a lo dispuesto en el art. 229.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como en el art. 257 del Reglamento Orgánico Municipal de Móstoles, aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005 (BOCM de 29.04.2005), a los efectos de dar la publicidad oportuna, y salvaguardar los derechos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se expiden los presentes Acuerdos de la Junta de Gobierno Local, todo ello visto el Informe 0660/2008 de la Agencia Española de Protección de Datos.

Siendo el acta de la presente sesión de la Junta de Gobierno Local aprobada el día 13 de mayo de 2020, yo el Concejal-Secretario, D. Aitor Perlín Sánchez, expido los presentes Acuerdos, a los efectos de publicidad y transparencia oportunos, en Móstoles a veinticinco de mayo de dos mil veinte.